

Gobierno Regional del Callao

Resolución Ejecutiva Regional N° 170

Callao, 31 AGO. 2020

EL GOBERNADOR DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

VISTOS:

La Resolución Ejecutiva Regional N° 482 de fecha 05 de diciembre de 2019; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Ejecutiva Regional N° 482 de fecha 05 de diciembre del 2019 se designó a partir de la fecha, al Economista JOSÉ CARLOS JUÁREZ ESPEJO, en el cargo de Jefe de la Oficina de Agricultura y de Producción de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico del Gobierno Regional del Callao.

Que, mediante Ley N° 30305 – Ley de Reforma Constitucional, se cambió la denominación de Presidente Regional por el de Gobernador Regional, y de acuerdo al literal c) del artículo 21° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales – Ley N° 27867, "El Gobernador Regional tiene las siguientes atribuciones: Designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios de confianza";

Que, estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales – Ley N° 27867;


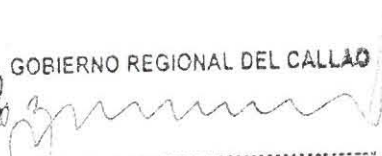
SE RESUELVE:


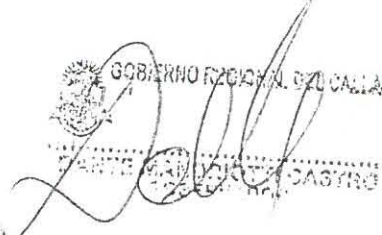
ARTÍCULO PRIMERO: DAR POR CONCLUIDA, a partir de la fecha, la designación del Economista JOSÉ CARLOS JUÁREZ ESPEJO, en el cargo de Jefe de la Oficina de Agricultura y de Producción de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, del Gobierno Regional del Callao, dándosele las gracias por los servicios prestados.

ARTÍCULO SEGUNDO: DESIGNAR, a partir de la fecha, a la abogada JULIANA NEGRÓN QUIÑONES, en el cargo de Jefe de la Oficina de Agricultura y de Producción de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico del Gobierno Regional del Callao.

ARTÍCULO TERCERO: COMUNICAR, la presente Resolución Ejecutiva Regional a las diferentes dependencias del Gobierno Regional del Callao.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ABOG. OSCAR JAVIER ZEGARRA GUZMAN
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL

 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

PART. CARLOS JUAN CASTRO
SECRETARIO GENERAL

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


JOHN CARLOS GONZALES ROSAS
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Reg. 335 Fecha: 01 SEP. 2020